



ACUERDO 001 A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL JURADO CALIFICADOR DEL DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ELIGEN A LA PERSONA QUE PRESIDIRÁ EL JURADO.

ANTECEDENTES

1. Con fecha treinta de mayo del presente año, se publicó la Convocatoria para el *DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO EN MATERIA DE JUSTICIA ELECTORAL ABIERTA: LOS APORTES DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LOS ARCHIVOS 2025*¹.
2. La Base **SÉPTIMA** de dicha Convocatoria establece la integración del Jurado Calificador y, señala que será presidido por una de las personas integrantes quien, en caso de empate en cualquier votación, tendrá el voto de calidad
3. Con fecha cuatro de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la primera reunión virtual con las personas Integrantes del Jurado Calificador, en la cual, se puso a consideración de sus integrantes la elección de su presidencia, para dar cumplimiento a la Base **SÉPTIMA** de la Convocatoria.
4. Una vez que se pusieron a consideración las propuestas de las personas integrantes del Jurado Calificador se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: En cumplimiento a la Base **SÉPTIMA** de la Convocatoria, por unanimidad de votos de las personas integrantes del Jurado Calificador, se eligió a la **Dra. Itzel Arriaga Hurtado**, como Presidenta de dicho Jurado.

Ciudad de México, 04 de septiembre de 2025

Dra. Itzel Arriaga Hurtado
Universidad Autónoma
del Estado de México; y
Presidenta del Jurado Calificador

Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez
Comisionada Presidenta del ITAI BCS; e
Integrante del Jurado Calificador

¹ En adelante la Convocatoria.



Dr. Jaime Fernando Cárdenas Gracia
Instituto de Investigaciones Jurídicas de
la UNAM; e Integrante del Jurado
Calificador

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez
Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara; e
Integrante del Jurado Calificador



Dr. Hiram Raúl Piña Libien
Universidad Autónoma
del Estado de México; e
Integrante del Jurado Calificador

Dr. Jorge Sánchez Morales
Director General de la
DGTAIPDP del TEPJF

En cumplimiento a la Base Décima Tercera de la Convocatoria, el presente acuerdo será difundido por las redes sociales institucionales y a través del micrositio de transparencia de la página de Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación <https://www.te.gob.mx/transparencia/>